



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025
SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE
COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS,
DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 4



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:10 horas** del día **30 de septiembre de 2025** se celebra la **Trigésima Sesión Extraordinaria**, en el Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicado en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **12 de septiembre de 2025**, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del **COMITÉ** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **18 de septiembre**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **23 de septiembre de 2025**, se celebró la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
- **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

Cuarto.- Con fecha del **25 de septiembre de 2025**, la **Dirección de Ordenamiento del Territorio** mediante oficio número **CGGIC/DOT/0864/2025**, solicita a la **DIRECCIÓN** la cancelación de las **PARTIDAS 6 Licencia Auto Cad Map y 7 Licencia Suit Adobe Creative Cloud**. Tal cancelación argumenta el **ÁREA REQUIRENTE**, en razón de que de continuar con su adjudicación se ocasionarían perjuicios económicos a la **CONVOCANTE** y al **ÁREA REQUIRENTE**, lo que actualiza los supuestos previstos por la norma.

Advierte en este documento que, durante el análisis de las **PROPUESTAS** económicas, se advirtió que los precios ofertados para la **PARTIDA 6** corresponden en realidad a los requerimientos técnicos de la **PARTIDA 7**, y viceversa. Señala que dicho error se originó desde la etapa de investigación de mercado, generando una distorsión en los montos de referencia.

La cancelación se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 71, numeral 3, de la **LEY** y el artículo 61 fracción I del **REGLAMENTO**.

PROPOSICIONES:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Adquisiciones

Primero. Se cancelan las PARTIDAS 6 Licencia Auto Cad Map y 7 Licencia Suit Adobe Creative Cloud, por las razones expuestas en el OFICIO CGGIC/DOT/0864/2025, formalizado por la titular de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

Segundo Se declaran desiertas las partidas 9, 12, 13, 14, 15 y 16 toda vez que ningún PARTICIPANTE ofertó para dichas partidas, de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la LEY. No se publicara una tercera CONVOCATORIA.

Tercero. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la LEY

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:14 horas, del día 30 de septiembre del 2025.

Cumplase. Así lo resolvió el COMITÉ, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las ÁREAS REQUIRENTES y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

